Acta No. 5

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Sómez Ralacio, Sgo., Celebrada el Sía 3 de octubre de 2019

En la Piudad de Gómez Ralacio, Estado de Durango, siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 03 (tres) del mes de octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Besiones del H. Cabildo del Zalacio Municipal, se procede a celebrar Besión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Aracción 🔊, de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Bresidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Bíndico Municipal; María de la Ruz Ronce Ronce, Rrimera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Ric. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Béptimo Regidor; Ric. María Aideé Riliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Hoveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Bandra Pázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Begundo Regidor, Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Xarla Beatriz Tello Arellano, Décima Puarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Porrea, Secretario del R. Apuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Rista de Asistencia, continuando con el uso de la voz el P. Secretario del R. Ayuntamiento comunca al SC. Pabildo que se recibió escrito signado por la Brofra. María del Refugio Rugo Ricerio, Tercera Regidora Propietaria, que a la letra dice: "El motivo del presente, es para informarles que a partir del día de hoy 3 de octubre del presente año, me integro a mis actividades como Tercera Regidora Propietaria del R. Ayuntamiento de Jómez Palacio, Dgo., Bin otro particular de momento, agradezco la atención a la presente, enviando un cordial saludo. Atentamente. Rúbrica"; por tal motivo invita a los presentes a ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, y una vez realizada se le indica ocupar el lugar correspondiente.- En seguida en desahogo del **Segundo Zunto**, el C., Secretario confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del

Día, como sique: **Cercer Runto**: Rropuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Zunto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2019; Quinto Runto: Rectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Zunto**: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Rúblicas y Desarrollo Urbano, sobre, la petición presentada por la Empresa Pomarca Ponstrucciones, OS.A. de C. V., cuyo representante legal es el Ric. Juan Parlos Delgado Hoffmann, para la autorización de la instalación de control de acceso a base de rejas y plumas de seguridad, para regular el tránsito vehicular sin interferir el paso peatonal, en la Calle Circuito del Ferrocarril del Zarque Sndustrial Zona de Sonectividad; **Séptimo Runto**: Asuntos Generales; **Octavo punto**: Plausura de la Sesión.- En desahogo del **Cercer Runto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Vía, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Ouarto Runto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Quinto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Becretaría del Apuntamiento, continua con la voz el C. Becretario del R. Ayuntamiento, quien menciona que se recibió solicitud de parte del Director de Contabilidad y Egresos, sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de septiembre de 2019, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental, menciona que este asunto será turnado a la Comisión de Accienda y Administración Rública, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del **Sexto Runto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Rúblicas y Desarrollo Urbano, sobre, la petición presentada por la Empresa Comarca Construcciones, &.A. de C. VI., cuyo representante legal es el Ric. Juan Parlos Delgado Hoffmann, para la autorización de la instalación de control de acceso a base de rejas y plumas de seguridad, para regular el tránsito vehicular sin interferir el paso peatonal, en la Calle Circuito del Ferrocarril del Rarque Industrial Zona de Conectividad, se le concede la voz al Segundo Regidor y Bresidente de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen respectivo, el cual en su resolutivo dice: "Unico.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Comarca Construcciones, S.A. de C. V., cupo Representante Regal es el Ric. Juan Parlos Delgado Hoffmann, referente a la autorización de la instalación de control de acceso a base de rejas y plumas de seguridad para regular el tránsito vehicular

sin interferir el paso peatonal, en la Palle Pircuito del Ferrocarril del Rarque Industrial Zona de Conectividad de esta Ciudad, con una longitud de 31.00 ml de sección vial, misma que será abierta y se utilizará solo para evitar incidentes que afecten la integridad física y material de los mismos. Cabe hacer mención que la instalación de control de acceso no obstruye ni minimiza la superficie de banquetas y vialidades que fueron autorizadas en el plano de lotificación original del fraccionamiento industrial en mención. La autorización del cierre de la calle no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Rey de Ongresos vigente en el municipio, toda vez que en esta instalación se cubra el total del concepto de la obra, en el entendido de que deberán satisfacer todos y cada uno de los trámites y requisitos subsecuentes, tal como se indica en la Rey de Ingresos del Municipio de Gómez Ralacio, Durango para el Ejercicio Fiscal 2019; Bección ES.- Ror construcciones, reconstrucciones, reparaciones y demoliciones; Artículo 29, Onciso 36 y 37; así como los derechos que se generen de los mismos, condicionadas a que en el momento en que se requiera la apertura se hará sin ninguna objeción; dicha autorización será por el término de un año el cual se considerara a partir de que la Dirección de Obras Rublicas y Desarrollo Urbano notifique a la Secretaría del Ayuntamiento que se concluyó en su totalidad la instalación de las mismas; tal como se estipula en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Ralacio, Durango, en sus Artículos 65, 67 y 68, así como las Reformas a los mismos Artículos publicados en el Reriódico Oficial del Gobierno del Estado de Qurango Nº 62 de fecha 04 de Agosto del 2013. Atentamente. Gómez Ralacio, Ago., a 2 de octubre de 2019, Ra Comisión de Obras Rúblicas y Desarrollo Urbano". Rúbricas; terminada la lectura, el H. Pabildo toma el Acuerdo siquiente: 23.- Ose Aprueba en forma Unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización de la instalación de control de acceso a base de rejas y plumas de seguridad para regular el tránsito vehicular sin interferir el paso peatonal, en la Palle Pircuito del Ferrocarril del Rarque Industrial Zona de Conectividad de esta Ciudad, solicitada por la Empresa Comarca Construcciones, &A. de C. VI., cupo Representante Regal es el Ric. Juan Parlos Delgado Hoffmann, con una longitud de 31.00 ml de sección vial, misma que será abierta y se utilizará solo para evitar incidentes que afecten la integridad física y material de los mismos. Cabe hacer mención que la instalación de control de acceso no obstruye ni minimiza la superficie de banquetas y vialidades que fueron autorizadas en el plano de lotificación original del fraccionamiento industrial en mención. La autorización del cierre de la calle no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Rey de Ongresos vigente en el municipio, toda vez que en esta instalación se cubra el total del concepto de la obra, en el entendido de que

deberán satisfacer todos y cada uno de los trámites y requisitos subsecuentes, tal como se indica en la Rey de Ingresos del Municipio de Gómez Ralacio, Durango para el Ejercicio Fiscal 2019; Bección TV: Ror construcciones, reconstrucciones, reparaciones y demoliciones, Artículo 29, Onciso 36 y 37, así como los derechos que se generen de los mismos, condicionadas a que en el momento en que se requiera la apertura se hará sin ninguna objeción; dicha autorización será por el término de un año el cual se considerará a partir de que la Dirección de Obras Rúblicas y Desarrollo Urbano notifique a la Secretaria del Apuntamiento que se concluyó en su totalidad la instalación de las mismas; tal como se estipula en el Reglamento de Construcciones p Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Ralacio, Durango, en sus Artículos 65, 67 y 68, así como las Reformas a los mismos Artículos publicados en el Reriódico Oficial del Gobierno del Estado de Qurango X°62 de fecha 04 de Agosto del 2013.- Comuniquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero p Contralor Municipales, Dirección de Obras Rúblicas y Urbanismo, Gervicios Rúblicos, \mathfrak{SSSQ} \mathfrak{SA} \mathfrak{SA} , \mathfrak{S} atastro, para que proceda en consecuencia.- Acontinuación en desahogo del **Séptimo Runto**, consistente en **Asuntos Generales**, se le concede la voz a la Brimera Regidora, quien informa que el pasado 27 de septiembre a invitación del subdirector de Tránsito, acudieron ella y la tercera Regidora acudieron a uno de los puntos de atención de sobriedad, en donde pudieron constatar que los agentes de tránsito se comportaron de manera apegada al reglamento y hubo una actitud favorable iqualmente de la ciudadanía, y hace una invitación a todos los miembros de la Comisión de Tránsito y Vialidad, a la Comisión de Derechos Humanos y a todos los miembros del H. Pabildo a que se sumen y participen en estas observaciones los cuales se estarán realizando periódicamente; al respecto el Décimo Begundo Regidor, propone un punto de acuerdo para que todos los lunes se publique de manera oficial la cantidad de detenidos por el tema del alcoholímetro, así como el monto recaudado por dichas detenciones y alguna parte de ese monto se destine a programas de prevención como el que ya se está realizando por parte del Ayuntamiento; al respecto el P. Secretario del R. Ayuntamiento aclara que sería más un exhorto que un punto de acuerdo ya que es un tema administrativo que competen a Direcciones del R. Ayuntamiento.- Sobre el mismo tema la P. Bresidenta Municipal, agradece a los que han participado en estos operativos en donde la sugerencia fue que se protegiera a la ciudadanía y también a los servidores públicos agradece también a la Dirección de Salud Municipal y algunas otras direcciones, en las que estuvieron muy activas y al pendiente de estos operativos, hace énfasis que no habrá condonación alguna por el tema de multas por alcohol, de esta manera se continuará con la prevención, invitando a socializar con toda la gente con la que tratamos para crear conciencia de

prevenir todos esta situación; sobre el mismo tema el Síndico Municipal, comenta respecto a lo expresado por el Décimo Segundo Regidor, sugiere que se trate en la comisión respectiva, y efectivamente todos los temas de ingresos se hacen públicos en cada aprobación de la cuenta correspondiente, sin embargo es buena la iniciativa sobre la propuesta que se destine un recurso a la prevención, comenta que la S. Presidenta Municipal ha girado instrucciones a las diferentes direcciones; para iniciar un programa integral de prevención que estará arrancando en próximos días, lo de menos es la multa, lo lamentable es cuando ocurre un accidente en donde van de por medio vidas de gente inocente, de tal forma se une al exhorto para que se realice en las comisiones correspondientes, para iniciar la dinámica y tener mayor control. Por último en desahogo del Octavo Punto, el Secretario del R. Ayuntamiento, procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. Se da por terminada la sesión, siendo las 12:31 horas del día de su inicio. Damos Sé.-----

6. Alma Marina Vitela Rodríguez Presidenta Municipal

> Ric. Omar Enrique Pastañeda González Obindico Municipal

O. María de la Ruz Ronce Ronce Rrimera Regidora

6. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor

Rrofra. María del Refugio Rugo Ricerio, Tercera Regidora

O. Maximiliano Olvera Coreño Ouarto Regidor

6. Ma. Elda Herárez Flores Buinta Regidora

> 6. Anavel Sernández Martínez Obeseto Regidor

6. Francisco Bardán Ruelas Séptima Regidora

> 6. María Aideé Eiliana Román Vázquez Octava Regidora

6. Juan Moreno Espinoza Noveno Regidor

> 6. Estrella Morón García Décima Regidora

6. Sandra Vázquez Kidalgo Sécima Brimera Regidora

> 6. Juan Francisco Bueno Flores Décimo Begundo Regidor

6. Mortencia Galván Turrubiate Sécima Tercera Regidora

> 6. Karla Beatriz Tello Arellano Décima Guarta Regidora

6. Julio Ramtrez Fernández Décimo Buinto Regidor

> Ric. Euriel Abraham Rosas Porrea Obecretario del R. Ayuntamiento